



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

0000001

**RESCILIACIÓN DE ESCRITURA, REACTIVACIÓN,
PRÓRROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA**

**“K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN”**

| | | |
|----------------------------|---------------|-------------------|
| CAPITAL ANTERIOR: | USD \$ | 130.000,00 |
| AUMENTO DE CAPITAL: | USD \$ | 50.000,00 |
| CAPITAL ACTUAL: | USD \$ | 180.000,00 |

(DI: 3ª;

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2014-17-01-040-P004227

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor Fidel Fernando Martínez Minda, en su calidad de Gerente de la compañía “K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN” según consta del documento que se agrega como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y

1



Dr. Paola Andrade Torres

que transcribo es el siguiente: **“Señora Notaria:** En su registro de escritura públicas sírvase incorporar la siguiente de, resciliación de escritura, reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma parcial del Estatuto que ocurren en “K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,”

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Fidel Fernando Martínez Minda, en su calidad de Gerente de la compañía “K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN” -La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.

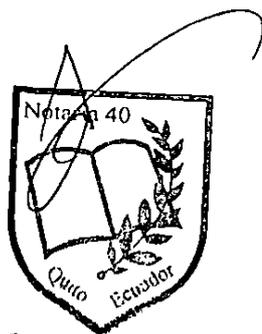
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es " K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN "Se constituyó mediante escritura pública de doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro, Tomo ciento veinte y cinco. b) Su capital actual es de CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 130.000.00). c) El último acto societario de esta compañía fue el aumento de capital y reforma parcial del estatuto mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuadragésima de este cantón, el diecinueve de Septiembre de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha cinco de Diciembre de dos mil trece. d) Mediante resolución masiva de la Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223, de fecha dos de abril de dos mil catorce, la



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

00.00002

compañía entro en un proceso de liquidación por vencimiento de plazo; y mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1934, de fecha diecinueve de Mayo de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Junio de dos mil catorce, número de inscripción mil setecientos sesenta y cinco, se dispuso excluir a la compañía "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN" de la resolución masiva de liquidación por disolución de pleno derecho, para que la compañía siga el proceso de liquidación de forma individual. e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía " K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", realizada el nueve de Junio de dos mil catorce, resolvió lo siguiente: **UNO.** Reactivar la compañía. **DOS.** Resciliar la escritura de Prorroga de Plazo y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía, realizada ante la Notaria Cuadragésima de Quito, el veintisiete de Marzo de dos mil catorce. **TRES.** Prorrogar el plazo de duración de la compañía. **CUATRO.** Aumentar el capital de la compañía mediante la utilización de las siguientes fuentes: aporte en numerario. El aumento se realizará en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000.00), de manera que con el capital actual de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 130.000.00), el capital de la misma, llega a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000.00). **CINCO.** Realizar la reforma parcial del estatuto de la compañía; según el proyecto que se incorpora más adelante. **SEIS.** Autorizar al Gerente de la compañía para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, en la



calidad en que se presenta, el compareciente procede a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir del registro de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrará en vigencia, la reactivación, la prórroga de plazo, el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto de "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN" **CUARTA: ANEXOS.-** Se agrega a esta escritura Pública como anexos los siguientes documentos: **Anexo Uno.** Copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1934, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Junio de dos mil catorce. **Anexo. Dos.** Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el nueve de junio del año dos mil catorce. **Anexo. Tres.** Nombramiento del compareciente. **Anexo. Cuatro.** Texto de la reforma parcial al estatuto de la compañía "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", aprobada en Junta General Extraordinaria de Socios realizada el nueve de junio del año dos mil catorce. **QUINTA: CONSTANCIAS LEGALES.-** a) Todos los socios son ecuatorianos. b) El Gerente declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. La señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Alex Paz y Miño, afiliado al FAP bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO 0000003

Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria.- De todo cuanto doy fe.-



f) FIDEL FERNANDO MARTÍNEZ MINDA

C.C No.

Le Notaria



Dr. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE VECINDAD, REGISTRO CIVIL Y
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 170441668-2

CÉDULA DE
 MARTINEZ MINDA FIDEL FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 28 SEPTIEMBRE 1955
 SEXO M CASADO
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1957



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V19331122
 CASADO KARINA GICELA CAJAS CEDENO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO FIDEL MARTINEZ
 BLANCA VICTORIA MINDA
 QUITO 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 2672247
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

012
 012 - 0253 1704416682
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARTINEZ MINDA FIDEL FERNANDO

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | CARCELEN | |
| QUITO | | 1 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

Quito DM, 11 de Enero de 2013.

0000704

Señor:
Fidel Fernando Martínez Minda

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.", realizada el 11 de Enero de 2013, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo ONCE del estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

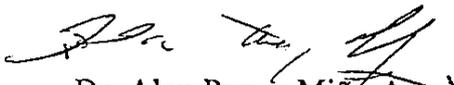
La compañía se constituyó el 12 de Enero de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón de Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de Marzo de 1994.

Atentamente,

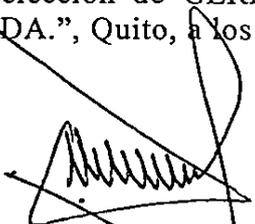
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 24 JUN. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CIUDADAJEQUINA


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE de "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.", Quito, a los 11 días del mes de Enero de 2013.


Fidel Fernando Martínez Minda
C.C. 170441668-2
Notaria 40



Dr. Paola Andrade Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 1014 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

Quito, a 18 ENE 2013

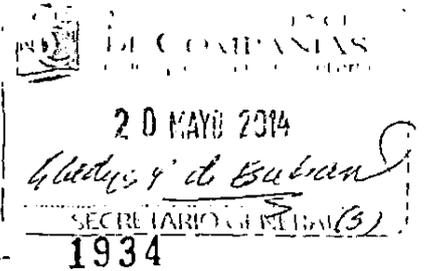
REGISTRO MERCANTIL

Director
Público
Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-

1934

Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de 2 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada el 12 de enero de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del citado Distrito, bajo el No. 444, Tomo 125 el 4 de marzo de 1994;

QUE la Resolución referida en el considerando anterior, ha sido publicada en el Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil, en su edición correspondiente al 15 de abril de 2014;

QUE mediante comunicación de 30 de abril de 2014, presentada en esta Entidad, por la señora Margarita del Carmen Ormaza Serrano, en calidad de Presidenta, solicita se excluya a la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., de la Resolución masiva de liquidación por disolución de pleno derecho No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de 2 de abril de 2014, para continuar con el proceso de liquidación en forma individual; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-097 de 2 de mayo de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva de liquidación por disolución de pleno derecho No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de 2 de abril de 2014, a la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., para que continúe con el proceso de liquidación en forma individual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a la Representante Legal de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., en la forma prevista en la ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que ésta cumpla lo ordenado en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que de manera independiente y no sucesiva: a) El Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.; b) El Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta resolución en el Registro a su cargo y ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro; y, c) Cumplido, los funcionarios indicados sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., se ponga EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR liquidadora de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., a la licenciada María Teresa Bernal Ortiz y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, para que efectúe



RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-
K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.

La autoridad nominadora se reserva el derecho de revocar el presente nombramiento en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la licenciada María Teresa Bernal Ortiz, designada liquidadora de la compañía, inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., dentro del término de diez días, contados desde su aceptación.

Mientras el nombramiento de la liquidadora no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., se agreguen después de su nombre las palabras EN LIQUIDACIÓN, previniendo a la liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- PREVENIR a la representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado por el artículo tercero de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la ley, sin perjuicio que esta Institución ejecute las citadas diligencias, y que el monto de los gastos incurridos con los recargos de ley, sean agregados al pasivo de la compañía, debiendo ingresar dicho rubro a la cuenta No. 7425147 del Banco de Pacífico, como Banco corresponsal.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y al Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

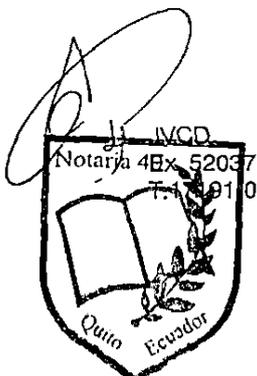
CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

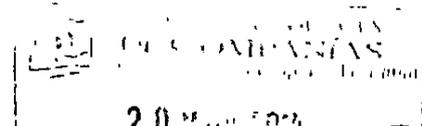
19 MAY 2014


Dr. Eduardo Montero Proaño

SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, ENCARGADO



Dr. Paola Andrade Torres





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto
6 por el Doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución
7 Encargado, de la Superintendencia de Compañías, según resolución
8 número SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1934, de fecha diecinueve de
9 mayo del dos mil catorce, se resuelve: Excluir de la Resolución
10 masiva de liquidación por disolución de pleno derecho No. SC-IRQ-
11 DRASD-SD-14-1223 de dos de abril del dos mil catorce, a la
12 compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., para
13 que continúe con el proceso de liquidación en forma individual, cuya
14 resolución antecede. Tome nota del contenido de la antedicha
15 resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la
16 Compañía, otorgado el doce de enero de mil novecientos noventa y
17 cuatro, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo
18 Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a
19 mi cargo.- Quito, a veintisiete de mayo del dos mil catorce.

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 32042

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: EXCLUSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 19845 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/06/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1765 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

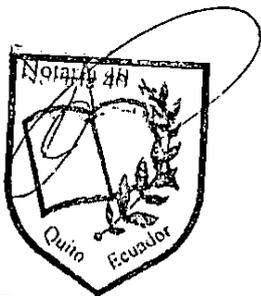
| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | EXCLUSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIA |
| FECHA ESCRITURA: | NO APLICA |
| NOTARÍA: | NO APLICA |
| CANTÓN: | NO APLICA |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1934 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 19/05/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE EXCLUYE DE LA RESOLUCION MASIVA DE LIQUIDACION POR DISOLUCION DE PLENO DERECHO N° SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 DE 02 DE ABRIL DE 2014.- SE TOMÓ NOTA AL

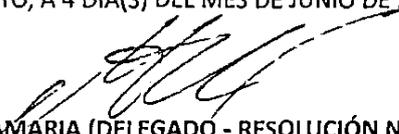




MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 444 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MARZO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2014.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días del mes de Junio de 2014, siendo las 15:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Diego de Vásquez de Cepeda No. 73-28, Edificio Echeverría, oficina 3, se reúnen los socios de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

| SOCIOS | REPRESENTACIÓN | CAPITAL PAGADO | NO. PARTICIPACIONES | % |
|-------------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|------|
| Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci | Fausto Corral Albán | 128.700 | 3.217.500 | 99 % |
| Fausto Corral Albán | Personalmente | 1.300 | 32.500 | 1 % |
| TOTAL | | 130.000 | 3.250.000 | 100% |

Preside la reunión, la presidenta de la compañía señora Margarita del Carmen Ormaza Serrano. Actúa como secretario Ad-Hoc, el Doctor Alex Paz y Miño, a petición de los socios.

La Presidenta solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. La Presidenta pide a los socios si aceptan instalarse en Junta Universal, y los socios así lo aceptan.

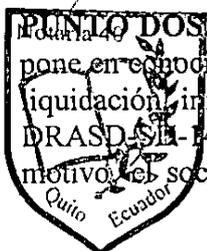
La Presidenta somete a consideración el siguiente Orden del día:

1. Resolución sobre la resciliación de la escritura de Prorroga de Plazo y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía.
2. Resolución sobre la reactivación de la compañía.
3. Resolución sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía.
4. Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.
5. Resolución sobre la reforma parcial del estatuto de la compañía.
6. Autorización para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Resolución sobre la resciliación de la escritura de Prorroga de Plazo y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía. El Gerente de la compañía pone en conocimiento de la Junta que con fecha 27 de Marzo de 2014, se realizaron las escrituras de Prórroga de Plazo y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía y se ingresó el respectivo trámite a la Superintendencia de Compañías con No. 01.1.14.000422, en vista que la compañía quedo inmersa en la Resolución Masiva de Disolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223 de fecha 02 de Abril de 2014, y el trámite quedó suspenso; solicita a esta Junta General que se rescilie la escritura de Prórroga de Plazo y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía de fecha 27 de Marzo de 2014, realizada en la Notaria 40 del cantón Quito. Lo cual es aprobada por unanimidad por moción presentada por el socio Fausto Corral Albán.

PUNTO DOS.- Resolución sobre la reactivación de la compañía.- La Presidenta, de la compañía, pone en conocimiento de la Junta General de Socios, que la compañía está inmersa en un proceso de liquidación, iniciado con la resolución masiva de la Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223, de fecha dos de abril de dos mil catorce, por vencimiento de plazo. Por tal motivo, el socio Fausto Corral Albán, y en vista que la compañía está en plena actividad y que



Dr. Paola Andrade Torres

mediante la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1934, de fecha 19 de Mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de Junio de 2014, quedó excluida de la Resolución Masiva de disolución; propone a la Junta que se apruebe que la compañía **"K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**, efectúe oficialmente la reactivación, lo cual es aceptado por todos los socios por unanimidad.

PUNTO TRES.- Resolución sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía.- El socio, señor Fausto Corral Albán, pone en conocimiento de la Junta General, que el plazo de duración de la compañía está vencido, según lo dispuesto en el Art. TRES, del Estatuto Social de la compañía. Por tal motivo, en su calidad de socio, propone a la Junta que se amplíe el tiempo de duración de la compañía, para que sea de cincuenta años desde su inscripción. Lo cual es aceptado por el cien por ciento del capital.

PUNTO CUATRO.- Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Gerente de la compañía, señor Fidel Fernando Martínez Minda, propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. El socio Fausto Corral Albán, propone la siguiente moción:

Que la compañía aumente su capital social hasta la suma de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$180.000.00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Aporte en Numerario, hasta: | US. 50.000.00 |
| Capital Actual | US. 130.000.00 |
| TOTAL | US. 180.000.00 |

La moción es aprobada por los socios por unanimidad. De inmediato el Gerente presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual también, es aprobado por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura.

PUNTO CINCO.- Resolución sobre la reforma parcial del estatuto de la compañía. El socio, señor Fausto Corral Albán, indica que en vista de la reactivación de la compañía aprobada, decidido en el punto uno, la prórroga de plazo aprobada en el punto tres y el aumento de capital aprobado en el punto cuatro, se torna necesario reformar parcialmente el estatuto en su artículo TRES y CINCO. Presenta, para tal efecto, un proyecto de reforma de estatuto que es leído por el Secretario Ad Hoc de la junta, y que a continuación se transcribe:

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"

El Artículo TRES dirá:

Artículo TRES.- DURACIÓN.-*El plazo de duración de esta compañía es de cincuenta (50) años, a partir de su original inscripción en el Registro Mercantil.*

El artículo cinco dirá:

Artículo CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-*El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180.000.00), dividido en cuatro millones quinientas mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.*

La Reforma es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, por moción presentada por el socio Fausto Corral Albán.

La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por la junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.

PUNTO SEIS.- Autorización para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General. El socio Fausto Corral Albán, informa a los socios que es conveniente autorizar al Gerente de la compañía, para que eleve a escritura pública las presentes resoluciones, la someta al trámite legal respectivo y posteriormente las implemente; lo cual es aprobado por unanimidad, por moción presentada por el socio Fausto Corral Albán.

Sin más que tratar y siendo las 17:30 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, siendo las 17:45 horas, luego de ser leída en voz alta el Acta por el secretario Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Firman:


Margarita del Carmen Ormaza Serrano
Presidente


Dr. Alex Paz y Miño
Secretario Ad-Hoc


Fausto Corral Albán
Socio


Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
Representado por: Fausto Corral Albán
Socio



Dr. Paola Andrade Torres

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN" APROBADA EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS EL 09 DE JUNIO DEL 2014.

El Artículo TRES dirá:

Artículo TRES.- DURACIÓN.-El plazo de duración de esta compañía es de cincuenta (50) años, a partir de su original inscripción en el Registro Mercantil.

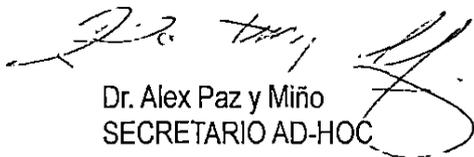
El Artículo cinco dirá:

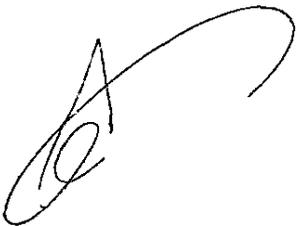
Artículo CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180.000.00), dividido en cuatro millones quinientas mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Hasta aquí la reforma parcial al estatuto, aprobada en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 09 de Junio de 2014.

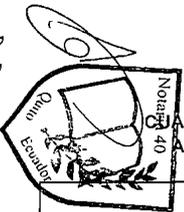
Firmado: PRESIDENTE-Margarita Ormazza Serrano, GERENTE-Fernando Martínez Minda.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Anexos de Actas.


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC



Dr. Paola Andrade Torres



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
APROBADO MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 09 DE JUNIO DE 2014

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO | CAPITAL PAGADO CON APOORTE NUMERARIO | CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------|
| Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci | 128,700 | 128,700 | 49,500 | 178,200 | 4,455,000 | 99% |
| Fausto Fernando Corral Albán | 1,300 | 1,300 | 500 | 1,800 | 45,000 | 1% |
| TOTAL | 130,000 | 130,000 | 50,000 | 180,000 | 4,500,000 | 100% |


Fidel Fernando Martínez Minda
Gerente

01.000000

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791263219001
RAZON SOCIAL: K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ MINDA FIDEL FERNANDO
CONTADOR: FARINANGO PULUPA WILLIAM FREDDY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/03/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 04/03/1994
FEC. INSCRIPCION: 22/03/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, PRENDAS DE VESTIR,

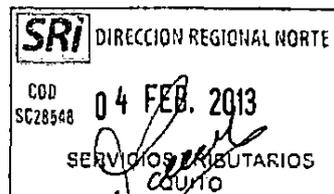
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. DIEGO VASQUEZ DE CEPEDA Número: 73-28
Edificio: ECHEVERRIA Oficina: OF3 Referencia ubicación: DIAGONAL A ROSE Telefono Trabajo: 022476139

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CEBS111012 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 31/01/2013 11:55:19

0600010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791263219001
RAZON SOCIAL: K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/03/1994

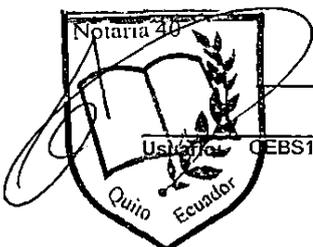
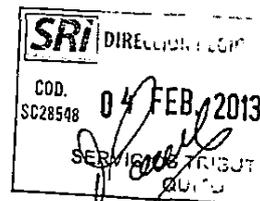
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. DIEGO VASQUEZ DE CEPEDA Número: 73-28
Referencia: DIAGONAL A ROSE Edificio: ECHEVERRIA Oficina: OF3 Telefono Trabajo: 022476139



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usted/a CEBS111012

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 31/01/2013 11:55:19

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

Dr. Paola Andrade **NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.**

RAZÓN: Tomé nota de la Resciliación, al margen de la respectiva matriz de la escritura de Prórroga de Plazo y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía "K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA", celebrada ante mí, el veintisiete de Marzo del dos mil catorce.- Quito, a los veinticuatro días de Junio del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

Dr. Paola Andrade Torres



Imprimir

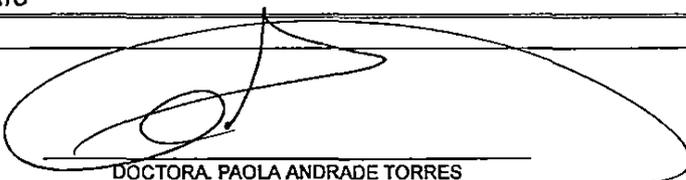
0600711



2014-17-01-040-P004227

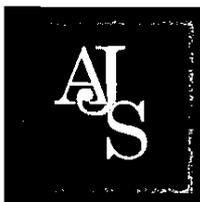
Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

| Escritura No. | 2014-17-01-040-P004227 | | No. De Fojas. | 13 | | |
|---|--|------------------------------|--------------------|--------------|---------------|---|
| ACTO O CONTRATO | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL | | | | | | |
| FECHA | | | | | | |
| 2014-06-24 17:10:37 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | |
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
| Persona Jurídica | K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA | RUC | 1791263219001 | Ecuatoriana | Compareciente | FIDEL FERNANDO MARTINEZ MINDA |
| A FAVOR DE | | | | | | |
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
| OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato) | | | | | | |
| RESCILIACION DE ESCRITURA, REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA K-MISETAS DEPORTIVAS KADERPO CIA. LTDA EN LLIQUIDACION | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | |
| PROVINCIA | CANTON | PARROQUIA | DIRECCION | | | |
| PICHINCHA | QUITO | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO | | | | | | |
| USD \$ 50000 | | | | | | |


DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

0000712

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

...ZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada, según resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3869, de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, resuelve: 1.- APROBAR la reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación, cuya resolución antecede, Tome nota del contenido de la ante dicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, otorgada el doce de enero del año mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a uno de diciembre del año dos mil catorce.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

01.0071

RAZÓN: Mediante resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3869** de fecha 24 de Noviembre del 2014, dictada por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, ENCARGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, en la que se resuelve APROBAR la reactivación, prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA, EN LIQUIDACION.- Tomé nota al margen de la matriz celebrada ante mí, el veinticuatro de junio del año dos mil catorce.-
Quito, a dos de Diciembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.**





01.00114
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-

3869

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de rescisión, reactivación, prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio de 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Disolución ha emitido el Informe de Inspección No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-1078 de 10 de noviembre de 2014, favorable para la continuación del trámite solicitado;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación, prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio de 2014; y, 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que inmediatamente se publique por una vez en el sitio web institucional, un extracto de la escritura pública indicada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil de Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 NOV. 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

EXMP
Ref. 1119-1
Exp. 5107 / Trámites 27890-1 y 44149-0



01.000115



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION, REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó, prorrogó el plazo de duración, aumentó el capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-

3869 de

24 NOV. 2014

Se reforman los siguientes artículos:

ARTÍCULO TRES.- DURACION.- "El plazo de duración de esta compañía es de cincuenta (50) años, a partir de su original inscripción en el Registro Mercantil."

ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$180.000.00), dividido en cuatro millones quinientas mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Distrito Metropolitano de Quito, a

24 NOV. 2014

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

EXMP/

Ref: 083

Exp. 52037

Trámites 27890-1 y 44149-0

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en el sitio web institucional.



TRÁMITE NÚMERO: 83064

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 56002 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/12/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5940 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1704416682 | MARTÍNEZ MINDA FIDEL FERNANDO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN |
| FECHA ESCRITURA: | 24/06/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA CUADRAGESIMA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3869 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 24/11/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE |
| PLAZO: | 50 AÑOS |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | K-MISETAS DEPORTIVAS KADEPO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



| Capital | Valor |
|---------|-----------|
| Cuantía | 50000,00 |
| Capital | 180000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 444 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE MARZO DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

